

Novedad
y tanto

En la Villa de Neda á veinte y cinco de Agosto de mil
y ochocientos, hallándose presentes los S.S. Concejo, Justicia,
y Regimiento de ella, con los Diputados, y Síndicos del
Comun, que arajo firmarán, se hizo presente el Real
Título de Maestro de primeras letras despachado á
favor de Dn. Josef Martí pedimto de este, y anterior
auto, y enterado el Ayuntamto = Dijo: Se cumpla
y guarde, como se previene, y manda por lo relativo al
exercicio de su Magisterio, poniéndose en el Libro Ca-

pítulo el competente testimonio del dicho título, devolvien-
dose hecho que sea, á este interesado con las demás diligencias:

Y pon lo que respecta á la dotación, mediante á que por
Real Provisión del Consejo está consignada á Dn. Adal
Canchano, a quien por la misma, se le reconoció por tal
Maestro de primeras letras; y posteriormente á tomado
la misma Superioridad sobre el plan de enseñanza cono-
cimto dotación, y demás, se esté á la Superior resolu-
ción: En otro caso prohíba no le pase perjuicio quales